



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO ADM DE SALUD MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL

REF.: POSTERGACION DE FERIADO LEGAL A,  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0826/

TREHUACO, 06 DIC 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por necesidad del Servicio, Feriado Legal, de fechas señalado, a los siguientes funcionarios del CESFAM de Trehuaco.

NOMBRES	RUT	CARGO	DIAS	AÑO	SALDO
CARLOS BUSTOS SILVA	[REDACTED]	CONDUCTOR	10	2021	10 DIAS
MONICA GONZALEZ CARO	[REDACTED]	NUTRICIONISTA	15	2021	15 DIAS

2.- Las solicitudes señaladas anteriormente, debidamente rechazadas por la Directora, quedan sin efecto y son postergadas para el año 2022 por necesidad del Servicio.

ANÓTESE - COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/EAV/VAE/JTB/jtb.  
Distribución:

- Funcionarios
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía

